Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El fuego, intencionado, afectó a 7 hectáreas de pasto y los gastos derivados de su extinción ascendieron a más de 18.000 euros

La Comunidad de Madrid se personará en el procedimiento judicial por un incendio forestal en Villarejo de Salvanés el año pasado

- Según la investigación, un individuo provocó el fuego al quemar restos vegetales en una plantación de marihuana
- Casi el 40% de los incendios forestales de la región en 2020 fueron intencionados y el 26%, por negligencias graves
- La Comunidad planea incluir en la Ley de Protección Civil y Emergencias su personación como acusación particular ante incendios forestales con consecuencias

21 de julio de 2021.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la personación de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial iniciado como consecuencia del incendio forestal que tuvo lugar en septiembre del año pasado en la localidad madrileña de Villarejo de Salvanés y en el que ardieron 7 hectáreas de pasto.

La investigación judicial reveló que el incendio fue provocado por un individuo que habría quemado restos secos de origen vegetal, entre ellos varias plantas de marihuana que cultivaban en una parcela de Villarejo de Salvanés.

El coste de la extinción del incendio, en la que participaron los Cuerpos de Bomberos –con dotaciones terrestres y aéreas- y de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, ascendió a 18.575,75 euros. Con la personación en el procedimiento judicial iniciado por un juzgado de Arganda del Rey, la Comunidad reclamará dicha cantidad.

Las investigaciones realizadas en 2020 por el Cuerpo de Agentes Forestales arrojaron como principal conclusión que la primera causa de los incendios forestales que se produjeron en la región el año pasado fueron intencionados, con 96 casos, un 39% del total. Le siguen los incendios originados como consecuencia de negligencias, con 64 casos, un 26%. Por su parte, los fuegos de origen accidental se elevaron a 40, un 16% mientras que los causados por rayos sumaron 12, representando un 5%.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La personación de la Comunidad de Madrid en el proceso judicial por el incendio forestal en Villarejo de Salvanés viene a sumarse a las realizadas en los últimos meses, en relación con dos incendios forestales ocurridos el año pasado en Quijorna y en Villaviciosa de Odón.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior propondrá la incorporación en la futura Ley de Protección Civil y Emergencias que la Comunidad de Madrid se persone como acusación particular para los casos de incendios intencionados con consecuencias graves para el medioambiente y los ciudadanos.